

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2020-5400 *Aprobación inicial y exposición pública de expediente de segundo modificado del Proyecto de Compensación del sector 102, en Maoño. Expediente 53/490/10.*

Por Resolución de la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno de fecha 24 de julio de 2020, ha sido aprobado inicialmente el Texto Refundido del segundo modificado del proyecto de compensación del sector 102 en Maoño, promovido por D. José García de Fuentes Churruca, en representación de la Junta de Compensación del sector 102, con domicilio fiscal en la c/ Pasaje de Peña, nº 2-2ª planta de Santander y presentado en el Registro General Electrónico con fecha 30 de junio de 2020 (E-RE-988).

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el art. 157.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 38 del RGU, por un plazo de veinte días hábiles, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 24 de julio de 2020.

El alcalde,
Alberto García Onandía.

2020/5400

CVE-2020-5400